

A LA SECRETARIA GENERAL DE PLENO

Borja Corominas Fisas, Portavoz del Grupo Popular, al amparo del vigente artículo artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN DE CONTROL consecuencia de la interpelación plasmada en la Comisión de Espacio Público, Obras y Servicios Urbanos sobre la situación del Aparcamiento para residentes de Alderdi-Eder.

JUSTIFICACIÓN

Los propietarios de las plazas de aparcamiento para residentes de Alderdi- Eder llevan denunciando desde el pasado mes de julio de 2019 que se ha producido «un notorio empeoramiento» de los servicios de mantenimiento de dicha instalación desde que la concesión pasara de manos de la empresa Mugaburu a Empark.

En ese momento, el Gobierno Municipal podría haber reconsiderado dicho cambio en la gestión de los aparcamientos de Boulevard y AlderdiEder para modificar las bases de esta concesión y atender las quejas de sus usuarios por los “elevados costes de mantenimiento” y la desproporción entre el pago que por esos mismos conceptos se tramitan entre unos y otros aparcamientos de la ciudad. De hecho, los titulares de las plazas de AlderdiEder pagan 73,19 euros al mes por el mantenimiento del aparcamiento frente a los 44,60 €uros al mes que se abona en el de Okendo.

El Gobierno desestimó dicho requerimiento y, en estos momentos, la empresa Empark gestiona la mayoría de aparcamientos de la ciudad: Alderdi-eder, Boulevard, La Concha, Plaza de Cataluña y Atotxa.

Pasado este tiempo, los usuarios del aparcamiento de Alderdi-Eder han criticado «la falta de seguridad total y de asistencia» de la nueva concesionaria, así como la acumulación de «suciedad de las plantas» con respecto a la anterior gestora del servicio.

Además, añaden que la comunicación con los usuarios por parte de la empresa es «inexistente» y que no existe un «control de acceso de personas ajenas» al garaje, así como distintas carencias en un servicio mínimo de mantenimiento en dicha instalación.

Formulada la interpelación pertinente en la comisión del pasado mes de marzo y ante la falta de determinación por parte del Ayuntamiento, que es quien aprobó el traspaso de la concesión y quien, en última instancia, debe velar por el cumplimiento de las condiciones del contrato y garantizar cierta igualdad para el conjunto de la ciudadanía en las concesiones de uso público que de él dependen, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente

MOCIÓN DE CONTROL:

1. El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a exigir a la empresa concesionaria del Aparcamiento para residentes en Alderdi-Eder a cumplir con las necesidades de mantenimiento que se derivan del cobro por dicho concepto y atienda las quejas de los usuarios, estableciendo los canales de comunicación preceptivos y facilitando la asistencia permanente a los propietarios de dichas plazas.
2. El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a elaborar un estudio sobre los distintos tipos de cánones de mantenimiento en el conjunto de la ciudad con el objetivo de armonizar y establecer unas pautas objetivas y comunes para el conjunto de la ciudadanía.
3. El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a homologar con baremos objetivos los precios de mantenimiento de los aparcamientos para residentes en el conjunto de la ciudad, a armonizar y establecer unas pautas objetivas y comunes para el conjunto de la ciudadanía a partir de los resultados del estudio citado anteriormente, evitando pagos desproporcionados como el que afecta a los usuarios de Alderdi-Eder, que pagan cuotas de hasta casi el doble de lo que se abona en Okendo, a tan solo 300 metros de distancia.
4. El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a evitar situaciones de cuasi monopolio en la gestión de los aparcamientos situados en la zona más céntrica de la ciudad de Donostia-San Sebastián.

En San Sebastián, a 18 de Mayo de 2020

Borja Corominas Fisas

Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular